



DISPOSICION: CDD-05.
N° 168/89.
Luján, 22-11-89.

VISTO:

El Proyecto de Estudio de Factibilidad y Plan del Profesorado de Geografía, y,

CONSIDERANDO:

Que para este Consejo Directivo, existen las condiciones necesarias para su implementación a partir del año 1990.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES.

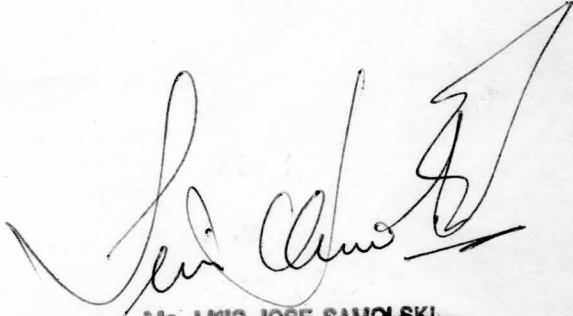
DISPONE

Art. 1.- Declarar la factibilidad de implementación a partir del año 1990 del Proyecto de Estudio de Factibilidad y Plan del Profesorado de Geografía.

Art. 2.- Elevar al Honorable Consejo Superior para su consideración.

Art. 3.- Regístrese, notifíquese y archívese.


CLAUDIO TUIS
SECRETARIO TECNICO
S. D. I. C. S.


Ldo. LUIS JOSE SAMOLSKI
Presidente Consejo Directivo
Departamento Ciencias Sociales